

SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA
ASISTENTE - CDAG

19 DIC 2025

RECIBIDO
FIRMA: Pao HORA: 11:33

CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA (CDAG)

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA

RECIBIDO
05 FEB 2026

HORA: 14:50 FECHA: [Signature]
DEPARTAMENTO DE ARCHIVO GUATEMALA, C.A.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA Dirección de Compras y Contrataciones Del 01 de Enero de 2025 al 30 de Abril de 2025 CAI 00004

GERENCIA
CDAG
GUATEMALA
29 ENE 2026
RECIBIDO
FIRMA: _____ HORA: 15:34

PRESIDENCIA - COMITE EJECUTIVO
CDAG
GUATEMALA
29 ENE 2026
RECIBIDO
FIRMA: [Signature] HORA: 15:33

GUATEMALA, 18 de Diciembre de 2025

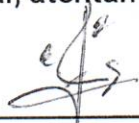
Guatemala, 18 de Diciembre de 2025

Presidente de Comité Ejecutivo::
Licenciado Francisco Javier Antonio Ardón Quezada
CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA (CDAG)
Su despacho

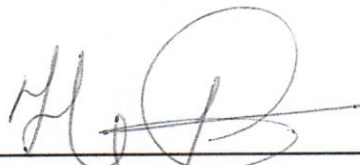
Señor(a):

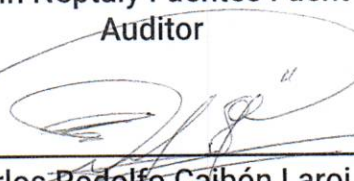
De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-005-2025, emitido con fecha 05-05-2025, hacemos de su conocimiento el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

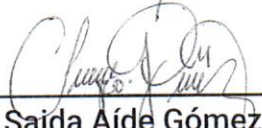
F. 
Edelbin Neptaly Fuentes Fuentes
Auditor




Helen Emilia Itzep Vasquez
Auditor

F. 
Carlos Rodolfo Cajbón Laroj
Coordinador




Saída Aída Gómez Yucuté
Supervisor

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	6
6. ESTRATEGIAS	6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	7
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	7
ANEXO	7

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Desarrollar un sistema del deporte federado calificado, tecnificado, íntegro e incluyente que forme deportistas competitivos a nivel mundial.

1.2 VISIÓN

El deporte federado nacional con alto nivel competitivo, como factor de desarrollo social y que fortalezca la autoestima de las y los guatemaltecos y forme atletas que sean ejemplo para la sociedad.

2. FUNDAMENTO LEGAL

Las auditorías se realizaron con base en:

1. Decreto Número 76/97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte.
2. Acuerdo A-070-2021, aprobación de las disposiciones siguientes:
 - Normas de Auditoría Interna Gubernamental NAIGUB.
 - Manual de Auditoría Interna Gubernamental MAIGUB.
 - Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.
3. Acuerdo A-062-2021, aprobación del Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna (SAG-UDAI-WEB).
4. Acuerdo A-039-2023, Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.
5. Acuerdo Número 219/2024- CE- CDAG, aprobación del Plan Anual de Auditoría Interna, período fiscal 2025.
6. Constancia Número 363/2024-SG-CDAG, Modificación del Plan Estratégico 2023-2027 de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala.
7. Procedimiento COM- PRO-06 Contratación de Servicios Técnicos y Profesionales Individuales en General en el Subgrupo 18, Versión 5.

Nombramiento(s)

No. 005-2025

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;

NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Fortalecer y cumplir la buena Gobernanza para el Deporte Federado, así como, evaluar la razonabilidad del Control Interno de la Dirección de Compras y Contrataciones, respecto a la Contratación de Servicios Técnicos y Profesionales Individuales en General en el Subgrupo 18. COM-PRO-06. Versión 5.

4.2 ESPECÍFICOS

- Verificar la razonabilidad del Procedimiento COM- PRO-06 Contratación de Servicios Técnicos y Profesionales Individuales en General en el Subgrupo 18, por el período comprendido del 01 de enero al 30 de abril de 2025.
- Verificar que los expedientes de contratación de servicios técnicos y profesionales individuales en general en el Subgrupo 18, estén conformados de acuerdo a lo que establece el Procedimiento de Control Interno autorizado y que todo el proceso esté debidamente documentado.
- Verificar que los prestadores de servicios técnicos y profesionales individuales en general contratados en los renglones presupuestarios del Subgrupo 18, se encuentren físicamente, en el lugar que les corresponde.
- Evaluar la eficiencia de Control Interno del Procedimiento COM-PRO-06 Contratación de Servicios Técnicos y Profesionales Individuales en General en el Subgrupo 18, de acuerdo a los criterios de evaluación presente, funcionando y vigente, y con ello determinar el nivel de eficiencia del Control Interno, establecido en el Acuerdo A-039-2023, Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, emitido por el Contralor General de Cuentas y Guía 1 Informe Anual de Control Interno -Evaluación y Opinión-.

5. ALCANCE

Se realizó Auditoría Operativa en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Subgerencia Administrativa, por el período comprendido del 01 de enero al 30 de abril de 2025. En el cuadro siguiente se consigna la información del universo evaluado en el período establecido, que consiste en 114 expedientes conformados por la contratación de servicios técnicos y profesionales individuales en general en el subgrupo 18, así como de la muestra seleccionada, que en este caso fueron 80 expedientes, por medio de los cuales se pudo comprobar el cumplimiento del procedimiento autorizado vigente.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Procedimiento Contratación de Servicios Técnicos y Profesionales Individuales en General en el Subgrupo 18 COMPRO06 Versión 5	114	NO		80

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

Durante la ejecución del trabajo de auditoría, no se presentaron limitaciones en el alcance.

6. ESTRATEGIAS

- Se utilizó el presupuesto asignado en el Programa Actividades Centrales, que incluye los Grupos de Gasto 000, Servicios Personales, 100, Servicios No Personales y 200, Materiales y Suministros.
- La capacitación para el equipo de trabajo de auditoría, se realizó de forma interna; adicionalmente se buscaron medios gratuitos.
- Se evaluó el área de la Dirección de Compras y Contrataciones de la Subgerencia Administrativa, de conformidad con la evaluación de riesgos y la importancia relativa de la misma y de la capacidad instalada de la Auditoría Interna.
- Se planificó el trabajo de auditoría, de conformidad con la capacidad instalada la cual consistió en un Contador Público y Auditor, con funciones de Supervisor de Auditoría, un Contador Público y Auditor, con funciones de Coordinador de Auditoría y dos Contadores Públicos y Auditores, con funciones de Auditores.
- Debido a que la Auditoría Interna depende directamente del Comité Ejecutivo, se trasladarán los resultados directamente por medio de los informes correspondientes, asimismo, se mantuvo una comunicación efectiva, solicitándole al Comité Ejecutivo el apoyo necesario para el cumplimiento de las actividades programadas.
- Se utilizó un ancho de banda especial en internet, para el funcionamiento del SAG-UDAI-WEB, Sistema de Auditoría Gubernamental de la Contraloría General de Cuentas, con el objeto de incluir dentro de este sistema la información determinada de la Auditoría ejecutada dentro del período comprendido del 01 de enero al 30 de abril de 2025.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

De la Auditoría Operativa practicada a la Dirección de Compras y Contrataciones, de la Subgerencia Administrativa de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, respecto a fortalecer y cumplir la buena gobernanza para el Deporte Federado, así como, evaluar la razonabilidad del Control Interno de la Dirección de Compras y Contrataciones, respecto a la Contratación de Servicios Técnicos y Profesionales Individuales en General en el Subgrupo 18. COM-PRO-06. Versión 5, se concluye lo siguiente:

- El Procedimiento es razonable en virtud que, contiene actividades de control para la Contratación de Servicios Técnicos y Profesionales Individuales en General en el Subgrupo 18. Lo cual permite que los expedientes estén conformados de acuerdo a lo que establece el procedimiento de Control Interno autorizado y que todo el proceso esté debidamente documentado.
- Asimismo, se pudo verificar la existencia física de los prestadores de servicios técnicos y profesionales individuales en general contratados en los renglones presupuestarios del Subgrupo 18, quienes presentaron los documentos con los cuales acreditaron su contratación.
- Además, se determinó mediante la evaluación de la eficiencia del Control Interno del Procedimiento COM-PRO-06 Contratación de Servicios Técnicos y Profesionales Individuales en General en el Subgrupo 18, Versión 5, que las actividades del procedimiento se encuentran dentro de los marcos operativos autorizados, las cuales están diseñadas para asegurar el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la organización; por lo cual, alcanzó una calificación promedio de ÓPTIMA.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F.	 Edelbin Neptaly Fuentes Fuentes Auditor		 Helen Emilia Itzep Vasquez Auditor
F.	 Carlos Rodolfo Cajbón Laroj Coordinador		 Saída Aída Gómez Yucuté Supervisor

ANEXO

No se elaboraron anexos para agregar al Informe de Auditoría.